

Uelate moraevis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MIL SEISCIENTOS Y SETENTA
Y DOS.



Nra M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a veintidias
del mes de Junio de mill e setecientos setenta y dos
de Juntaron a Consejo los señores Lorca Jurados y
Resimiento de ella en la sala que acostumbra para
tratar y conferir cosas tocantes al servicio de su Mage-
stad y utilidad de esta Republica, asaber el Sr. Don
Juan^{co} Xavier Gavarron, Corregidor de esta Ciudad y los
Sr. D. Juan Leoner, Sr. Joseph Garcia Sarmiento,
Sr. Pedro Gomez Thomas, Sr. Andres Ferrer, Sr. Juan
Jacinto Ruiz, Sr. Andres Chico, Sr. Juan^{co} Ruiz Mateo,
Sr. Ginés Garcia Almaraz, Sr. Casto Sabredo, Sr. Juan
Oller, y Sr. Andres Ruiz por Regidores, Sr. Juan Pe-
rial y Sr. Ginés Hernandez Diputados del Comun,
Sr. Martin Perez de Audela Procur. Gral. y Sr.
Bartolome Cano Sindico Personero, y Sr. Francisco Lo-
pez Guebara Jurado

Juram. al por. to

En virtud en este Cabildo Antonio Martinez Portero
de sala, y Juró por Dios y una Cruz segun su ofi-
cio habiendo citado a los Caballeros Capitulares Diputados
del Comun, y Procuradores Gral. y Personero, para
este Ayuntamiento en virtud de cedula mandada
despachar por el Sr. Corregidor, dirigida a fin de
ber las Cajas y Cajas hechas, del Pan de Faona, y
Alcazar, y para nombrar, Pausona a los Positos
de Labradores y Pausado de esta Ciudad, y Deposi-
tarios de ellos, y q. los Sr. D. Pedro Pascual Cueto
se halla ausente, Sr. Ginés de Moya, y Don
Juan^{co} Manuel Cano Jueces de

